

MEGEMAR S.A.

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Guayaquil 24 de Abril del 2012

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MEGEMAR S.A.

De mis consideraciones

En el ejercicio de mis funciones he revisado los Estados Financieros de esta compañía denominada MEGEMAR S.A. al 31 de diciembre del 2010 de conformidad con el artículo 323 de la Ley de Compañías y resolución No 90.1.5.3005 de la Superintendencia de Compañías, los estados financieros son de responsabilidad de la GERENCIA y mi responsabilidad es expresar opiniones contables de acuerdo con las normas generales aceptadas habiéndose por lo tanto verificado el registro de las operaciones efectuadas emito la siguiente opinión

Los Estados Financieros presentan un razonamiento favorable en todos los aspectos contables legales de la compañía de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas

La actividad desarrollada por esta Compañía es la misma para la que fue creada particular que comunico para los fines pertinentes de Ley.

Atentamente



Cpa Francisco X Chaca Peñafiel
COMISARIO

